I Congreso Nacional sobre Homeschooling
Valencia 22 y 23 de octubre de 2010

CONCLUSIONES

1. El derecho de todos a la educación incorpora junto a su contenido primario el derecho de elección. Los padres deben de tener reconocido el derecho de elegir la modalidad educativa que desean para sus hijos.

2. La familia es el espacio natural de educación de los hijos y los padres son los primeros responsables de esa tarea. Los poderes públicos mediante la escuela y otros espacios de instrucción pueden ejercer una misión educativa subsidiaria que nunca debe usurpar ni conculcar la responsabilidad de los padres.

3. La educación en familia, ‘escuela en casa’ o *homeschooling* es, en el fondo, una modalidad que exige poner en su sitio los valores esenciales de la libertad de pensamiento, la libertad de enseñanza, la libertad de aprendizaje, la libertad de elección de modelo educativo y la obligación de la Administración de garantizar estos derechos.

4. Hay varios países dentro y fuera de Europa donde se acepta el *homeschooling*. Sirven como modelo en cuanto a normalización legislativa y sociológica de la educación en familia o ‘escuela en casa’. La falta de reconocimiento explícito en nuestro país de esta modalidad educativa está obligando a nuestros hijos a figurar como alumnos de instituciones extranjeras que aceptan el *homeschooling*, como condición necesaria para ver reconocidos sus estudios. Es, por tanto, urgente un reconocimiento oficial de esta modalidad educativa en consenso con los implicados.

5. La educación en familia o ‘escuela en casa’ no debe contemplarse como una modalidad residual más o menos tolerada, sino con todos los derechos económicos, académicos, administrativos y sociales. El paso de la libre elección de centros a la libre elección de modelo de educación debe hacerse con dignidad y sin renunciar a la totalidad de derechos. En este sentido el Estado debe proveer de fondos y actividades de formación para el desarrollo del *homeschooling*.

6. Urge acabar con la persecución y discriminación de las familias que ejercen la educación en el hogar. No se debe penalizar la ‘escuela en casa’ ni con sanciones administrativas derivadas de las leyes estatales y autonómicas tuitivas de los menores, desde bienestar social, ni mucho menos desde el Derecho Penal, lo que implica denuncias por absentismo escolar, del todo punto injustificado al no existir desamparo ni negligencia en la educación de los hijos.

7. Las familias que practican la ‘escuela en casa’ no forman un grupo homogéneo sino, más bien, diverso en cuanto a sus motivaciones o razones, en cuanto a su estilo de vida, o en cuanto a la forma de practicar el *homeschooling*. Es imprescindible que esta circunstancia se tenga en cuenta a la hora del reconocimiento de este tipo de estudios.

8.- Cabe señalar como objetivo prioritario incentivar la creación de líneas de investigación y puntos de difusión para la consolidación de la educación en casa en España, así como constituir centros de apoyo y acogida para las familias que practican el *homeschooling*.

9. No debe verse el *homeschooling* como un ataque a la escuela. Por el contrario, el reconocimiento de la educación en familia, la ‘escuela en casa’ o *homeschooling* plantea retos educativos al sistema escolar actual que ayudarán a mejorarlo:

a. La motivación para el aprendizaje, el éxito académico y la formación en valores y virtudes quedan potenciadas por la implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.

b. La revisión de los mecanismos de participación educativa de las familias en la escuela para mejorar la comunicación con los maestros y potenciar con ello la implicación en el aprendizaje de los hijos.

c. El enfoque excesivo en los programas y el rendimiento, contrasta con el poco énfasis que se pone en la persona y la relación humana entre maestro y alumno, padres-maestro, y padres-hijos.

10.- Nos ponemos a disposición de las autoridades para ayudar en la confección de protocolos que contemplen el reconocimiento de la educación en familia, lo que sin duda contribuirá a crear nuevos marcos de excelencia y libertad educativa en nuestro país.

II CONGRESO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN EN FAMILIA HOMESCHOOLING

Pamplona, 25-26 noviembre 2011

Conclusiones

1. El punto de partida necesario es la **libertad de las familias** para poder elegir el tipo de educación que desean para sus hijos. Dentro de ello, el *homeschooling* es una opción válida que debe reconocerse en España, ya que la falta de reconocimiento legal produce inseguridad jurídica y, consecuentemente, falta de normalización.

2. La solución a esta situación tiene que ser por tanto un **objetivo político**, de modo que la legislación reconozca una realidad que ya existe y que no es contraria a la Constitución Española. Sólo así se asegura la tranquilidad en la vida de las familias que eligen el *homeschooling* y que afecta tanto a los padres como a los hijos.

3. Se necesitan **estudios sólidos** tanto de académicos como de otros profesionales, desde el punto de vista pedagógico, legal, sociológico y psicológico sobre el *homeschooling* como modalidad educativa. Los ejemplos de otros países ilustran en este sentido.

4. La amplia **diversidad** del *homeschooling* en España representa un elemento innovador y enriquecedor dentro del panorama educativo actual.

5. El **asociacionismo** de las familias que optan por el *homeschooling* permite realizar propuestas que recogen dicha diversidad y ayuda a paliar potenciales efectos no deseados que genera la falta de reconocimiento del *homeschooling*.

6. Como opción intermedia entre el *homeschooling* y la escolarización completa existen iniciativas para la **flexibilización de la escuela**, tanto en los contenidos curriculares como en el calendario y los horarios. Esta flexibilidad permitiría mayor libertad para las familias que acordasen voluntariamente con la dirección del centro escolar este tipo de escolarización.

7. En la actualidad podemos obtener conocimiento por muchas vías, especialmente mediante la utilización de las **tecnologías de la información** **y la comunicación (TIC)**. El papel de quien educa estará más orientado a seleccionar y promover conocimiento que a transmitirlo.

8. Tanto si se trata de la educación en casa como en la escuela, es de suma importancia que las personas que enseñan sean capaces de captar las necesidades y **potencialidades de cada niño** a su cargo, de forma que éstas se encaucen según los intereses del niño y no sólo según los intereses previos de un sistema educativo que además está en una etapa de evidente necesidad de revisión.

9. Está demostrado que la participación de las familias en el proceso educativo de los hijos es beneficiosa para el aprendizaje y el desarrollo de **competencias**. Se debería contar con el correspondiente **apoyo** en orden a obtener un adecuado asesoramiento académico, pedagógico y tecnológico que facilite el uso óptimo de los numerosos medios y recursos actualmente disponibles.

10. El *homeschooling*, las propuestas de escuela flexible y otras pedagogías innovadoras aportan elementos de interés al debate sobre la mejora del conjunto del sistema educativo. Pueden ser una oportunidad para que las administraciones flexibilicen dicho sistema contando con una **participación** **más efectiva** de todas las instancias implicadas en la educación.

III Congreso Nacional de Educación en Familia - Homeschooling

Madrid 29 y 30 de Noviembre de 2012.

Conclusiones

1. El reconocimiento de la escolarización en casa no es más que la aceptación de la pluralidad educativa que debe de caracterizar una sociedad avanzada y democrática. Este necesario reconocimiento por parte del legislador debe ser compatible con los sistemas de inspección o regulación que la autoridad competente estipule, mediante consenso y con respeto a la realidad de la educación en familia en nuestro país.

2. Abogamos porque el estado proteja a las familias que optan por este modelo educativo y ponga término de modo inmediato a los casos de persecución que se han llevado a cabo en el pasado tanto por parte de la fiscalía como de la administración.

3. Sabiendo que la educación en familia ha demostrado ser en la experiencia de muchos países un modelo exitoso de formación académica y desarrollo humano y que es, además, una opción que nace de la iniciativa social y es en consecuencia mucho más barata que la educación estatal, ofrecemos nuestra colaboración a las autoridades para la promoción y difusión de esta opción educativa.

4. Rechazamos las críticas que se hacen al *homeschooling* de ser un obstáculo para la socialización. La escolarización en el hogar, por el contrario, potencia la participación grupal y comunitaria en asociaciones culturales, deportivas y solidarias, como así lo demuestran los estudios y trabajos de campo llevados a cabo. Estos estudios, asimismo,demuestran que el perfil de las familias que educan en el hogar es plural y se identifica con la media de las familias del estado.

5. Opinamos que esta crítica interesada nace a menudo bien de quienes añoran o defienden monopolios educativos o bien de quienes aspiran a instrumentalizar la educación para la consecución de logros ideológicos, y que, al contrario, la educación en familia pone como objetivo primordial el bien de niños y jóvenes y protege el derecho de los padres a elegir en libertad la opción educativa que desean para sus hijos.

6. El *homeschooling* es perfectamente compatible con otras formas de escolarización y no representa ninguna crítica ni a la escuela estatal ni a la de iniciativa social, otra que no sea el afán uniformizador de alguno de sus defensores. Muchas familias que optan por la educación en familia no lo hacen para todos sus hijos. La escolarización en casa, por otro lado, con sus logros y peculiaridades, servirá de incentivo para la flexibilización y mejoramiento del sistema de escolarización tradicional.

7. Defendemos que el reconocimiento del *homeschooling* en España es, sin duda alguna, un avance y una apuesta de progreso de cara a capacitar mejor, anímica, psicológica, social, y académicamente a las futuras generaciones. El futuro parece demandar cada vez mayores cotas de creatividad, diversidad y excelencia, y la educación en familia es una herramienta que puede contribuir efectivamente a alcanzar esas metas.